



Acto # 161

Sesión ordinaria que celebra la honorable corporación municipal de Tambla Departamento de Lampira hoy día lunes 18 de Septiembre del Año 2023 siendo las 9:20am Presentes corporación en pleno, alcaldes auxiliares, CODECOS, Docentes del CEB Dr. Miguel Paz Barahona, CCT, CH, CEPREB, Jesus Maria Rodriguez, técnicos municipales y demás asamblea en general ante la secretaria municipal que da fe: 01. Bienvenida por Lic. Josue Melgar 02. Comprobación del Quorum, corporación en pleno 03. Invocación a Dios por Jaysol Lopez 04. Aprobación de la Agenda 05. Asistencia de Auxiliares y CODECOS. 06. Lic. Josue Melgar brinda una reseña de como surge el Proyecto de Centro Basico, seguidamente toma la palabra la presidenta del Comité ejecutor de proyecto presentando solicitud para anexo al terreno de centro educativo para la creación de huertas escolares, pedagogicas, y areas para la creación. debido a que el area destinada para huertas abarcaría la mayor parte del area verde de centro, esta area sería utilizada para recreación de niñas y maestros. De igual manera el Prof. Jorge Director C.E.B. Dr. Miguel Paz Barahona amplia al respecto solicitando la legalización del predio a favor del Centro Basico, casco urbano, el Sr. Alcalde expresa en una de las visitas del Inge. realizó esa sugerencia, el como alcalde personalmente lo sometió a corporación, la corporación por su orden alcalde de acuerdo, vice alcalde de acuerdo comentando se socialice 1º regidora expresa estar de acuerdo siempre y cuando se dejen las gradas libres. 2º regidora, esto de acuerdo, siempre que no sea cercado, que mas bien se abra el campo de futbol. 3º Regidor. No esto de acuerdo en que se entregue ya que una parte de la población no esta de acuerdo (Deportistas) y que se abra la cancha. 4º regidora. esta de acuerdo en que se entregue el anexo, pero tambien se abra el campo de futbol. 07. Con respecto a la solicitud presentada por Educación solicitando un anexo para CEB Dr. Miguel Paz Barahona, la corporación por mayoría de votos acuerda hacer entrega del predio y entregar



su Dominio Pleno correspondiente a favor de la Secretaría de Educación. 07. Informe técnico. Lic. Monrique Reyes informa de los avances del proyecto de actualización del PDH da a conocer el censo que se levanto así como lo que contiene la ficha para actualización de datos de la situación de nuestras familias en el municipio. 7.1 Presentación de POAS. 7.2 Erik Vladimir Sarona somete a discusión y aprobación su Plan Anual año 2024 el cual fue socializado y discutido por la corporación. De igual manera se hizo presentación de los POAS OMM, UTM UMA, los cuales fueron socializadas y aprobados por la corporación. Mencionando demás departamentos como Catastro, Tesorería, Recursos Humanos, Tesorería, Administración Tributaria que son momentos operativos. 8. Lic. Josue Melgar alcalde M. presenta a la corporación municipal el antoproyecto del presupuesto de Egresos e Ingresos del Año 2023, el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal detallándose de la sig:

Descripción Ingresos	Transferencia		Ingresos corrientes		Total
	%	Monto	%	Monto	
Funcionamiento	20.00%	3,228,348.22	65%	618,254.00	3,846,602.22
Fortalecimiento Social y Comunit.	35.00%	5,649,609.39	0.00	0.00	5,649,609.39
Educación	12.50%	2,017,717.64			2,017,717.64
Salud	12.50%	2,017,717.64			2,017,717.64
Vivienda	5.00%	807,087.06			807,087.06
Niñez y Adolescencia	5.00%	807,087.06			807,087.06
ATENCION A LA MUJER	5.00%	807,087.06	0.00	0.00	807,087.06
Programas de la Mujer	5.00%	807,087.06			807,087.06
FORTALECIMIENTO					
CULTURAL Y CONV. SOCIAL	20%	3,228,348.22	0.00	0.00	3,228,348.22
Seguridad Ciudadana	15%	2,421,261.17			2,421,261.17
Participación Ciudadana	2.00%	322,831.82			322,831.82
Cultura	1.00%	161,417.41			
Deportes	1.00%	161,417.41			
Preservación del Patrimonio.	1.00%	161,417.41			
FORT. AL DESARROLL. ADMON Y	10.00%	1,614,174.11	0.00	0.00	1,614,174.11
Turismo	3.00%	484,252.23			484,252.23



Actividades Productivas	2.00%	322,834.82			322,834.82
Apoyo a la Pequeña Empresa	2.00%	322,834.82			322,834.82
Pro Honduras	3.00%	484,252.23			484,252.23
INFRAESTRUCTURA MUNDIAL	10.00%	1,671,174.11	35%	332,906.00	1,947,080.11
Infraestructura	9.00%	1,452,756.70	35%	332,906.00	1,785,662.70
Cuota TSC	1.00%	167,417.47			167,417.47
	100%	16,741,741.11		957,760.00	17,092,901.11

9. Jose Noel Ayala, interino de administración Tributaria presenta a la corporación municipal el borrador de Plan de Arbitrios para el año 2024; en donde propone un aumento en: Ganado mayor por cabeza de ganado a L.165.00 pasa a un monto de L.250.00 (en Instituciones bancarias) Ganado menor por cabeza de ganado L.100.00; carga de leña de pino para hacer carbón pasa a L.40. 9.1. AGREGAR 9.2. Dirección municipal de Justicia, Por subir motocicletas a los miradores. (Las Peñonas) Reincidencia a la falta anterior. Por desobediencia a la primera cita de la Dirección Municipal de Justicia sin causa justificada. Por desobediencia a la segunda cita de la Dirección Municipal de Justicia sin causa justificada. Por desobediencia a la tercera cita de la Dirección Municipal de Justicia sin causa justificada. 9.3. Licencia de Buhoneros a pie y en vehiculos. Los dueños y encargados de las ventas de productos tienen la opción de presentarse a la Municipalidad para hacer su respectiva declaración y entregarle un permiso para que pueda vender en el municipio. Se agrega Tasa mensual. Camiones grandes Lps. 750.00 camiones pequeños Lps. 500.00 Pick-up o Pailas o turismos Lps. 300.00 Vehiculos provenientes de otros países Lps. 2,000.00 Vehiculos con venta de agua, no vecinos Lps. 300.00 Rastras o camiones con material de construcción Lps. 1,500.00 Maquina para ganado mayor Lps. 100.00

10. Multas Por no tener permiso de rotura de vías



Lps. 2,000.00 más 3% valor de la inversión 17. Por faltas al medio Ambiente: La persona dueño(a) de propiedad privada o parcela asignada por la municipalidad es responsable de pagar multa según ordenanza caso que ma Lps. 10,000.00 Por botar basura en lugares clandestinos Lps. 5,000.00. 10. En vista a la situación climatológica que actualmente enfrenta el municipio por los daños ocasionados en la producción de los distintos rubros como también en la red vial interna, por las fuertes lluvias el Lic. Josue Melgar en calidad de Alcalde Municipal propone a la corporación municipal declarar en Estado de Emergencia el municipio de Tambla, por lo tanto la corporación municipal por unanimidad de votos acuerda y declara el municipio en Estado de Emergencia. 11. Lectura de correspondencia 11.1. Las iglesias catolicas de San Francisco Acetuno y Casco urbano solicitan apoyo para la celebración de la feria patronal en honor a San Francisco, para lo cual se realizaran diferentes actiudo que conlleven recurso economico, para lo cual la corporación municipal considero y aprobo la cantidad de l. 10.000 para cada iglesia. En base al punto 7.2 la corporación da sugerencias para el Plan de UDEL, y ser reusadas en siguiente presentoación. 13. Tito Henriquez 2do regidor somete a consideración ante la corporación, implementar una planificación delegando acti considerables a cada Departamento, para mayor organización






